



**TOUR 2017**

**COPA DE VERANO  
LIGA INTERCOLEGIOS FUT 11**

**BASES GENERALES**

**CAPITULO I**

**OBJETIVO DEL TORNEO**

Fomentar el deporte y estrechar vínculos deportivos y fraternos entre los jugadores de los colegios participantes.

**CAPITULO II**

**ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA**

Art. 1. El Campeonato de Fútbol es organizado por URBAN GAMES. El Consejo de Disciplina estará conformado por los mismos.

Art. 2. El campeonato contará con la participación de todos los equipos que hayan organizado un plantel para representar a un colegio.

Art. 3. Los equipos participantes al estar inscritos en el presente campeonato reconocen por medio de sus delegados estar obligados a cumplir con todas las disposiciones establecidas en las presentes Bases y certifican de buena fe que sus jugadores son aptos física y mentalmente para participar en la competencia deportiva respetando las mismas.

Art. 4. El campeonato se desarrollará en las canchas Fútbol Center del Círculo Militar de Chorrillos (Referencia: Al lado de la Maison de Santé en la Explanada del CMC).

Art. 5. El campeonato se desarrollará de acuerdo al Fixture confeccionado por el Comité Organizador, el que deberá cumplirse sin modificaciones hasta el final del campeonato, aplicándose las Reglas de Juego de la FIFA.



Art. 6. El inicio del campeonato será el martes 17 de Enero del 2017 y durará 5 fechas (17,24 de Enero y 7,14,21 de Febrero) para la fase de eliminatorias (todos contra todos) así como 2 fechas más para las semifinales (martes 7 de Marzo) y los partidos del Tercer Lugar y Gran Final (martes 14 de Marzo).

Art. 7. El campeonato se jugará todos los días MARTES de 8:00 pm a 11:40 pm (3 partidos por fecha en fase de grupo, horario 8:00 PM, 9:15 PM y 10:30 PM).

### **CAPITULO III**

#### **SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

Art. 8. En el campeonato puede participar cualquier exalumno del colegio que el equipo representa (Categoría Libre) y además adicionalmente a los quince (15) exalumnos mínimos pueden haber en el plantel del equipo cinco (05) jugadores extranjeros (de otros colegios) de refuerzo. Los refuerzos no podrán haber jugado ni jugar en la liga profesional de fútbol peruano. Jugadores del mismo colegio pueden haber sido o ser profesionales indiferentemente pues cumplen con el requisito de ser exalumnos del colegio que representan como equipo.

Art. 9. En cada partido, el equipo podrá hacer jugar y/o hacer uso de cualquier jugador inscrito siempre y cuando los mismos presenten su DNI o documento vigente (con foto) antes de ingresar al campo de juego (si ingresaran como cambios) o hasta el final del primer tiempo (si ingresaron como titulares). Caso contrario el equipo será amonestado (Ver Art. 33 inc. "S").

Art. 10. El Campeonato se jugará en categoría libre (Sin límite de edad).

Art. 11. La Ficha de Inscripción se enviará con los nombres de los jugadores participantes, correctamente inscritos (incluyendo la numeración de camisetas titulares y también alternas de tenerlas).

Art. 12. La relación de jugadores presentada por el delegado del equipo al Comité Organizador será acreditada por los mismos.

Art. 13. La Ficha de Inscripción deberá tener los siguientes datos:

- a. Nombres y apellidos.
- b. DNI
- c. Correo electrónico
- d. N° de camiseta



Art. 14. Cada equipo estará representado por:

- a. Un Delegado
- b. 15 jugadores como mínimo (exalumnos del mismo colegio)
- c. 5 refuerzos adicionales (de otros colegios)
- d. Un Capitán.
- e. Un Entrenador (opcional)

## CAPITULO IV

### LOS EQUIPOS

Art. 15. Los equipos se presentarán correctamente uniformados, es OBLIGATORIO tener el uniforme completo para poder jugar, inclusive si para el partido se utilizara chalecos, los equipos igual deberán presentarse ante el árbitro primero sin chaleco para la revisión respectiva y sorteo para definir quien usará los chalecos. No puede haber números repetidos.

Art. 16. Los equipos presentarán una lista de once (11) jugadores inscritos, siete (7) como mínimo diez (10') minutos antes de cada partido. Si llega un jugador a destiempo podrá ingresar en cualquier instancia del encuentro. La presentación del DNI o documento de identidad vigente (con foto) es OBLIGATORIA.

Art. 17. Podrán realizar un número ilimitado de cambios (con reingreso). Se permitirá el reingreso siempre y cuando el jugador no haya sido expulsado y presente su documento en mesa al ingresar.

## CAPITULO VI

### DE LOS PARTIDOS

Art. 18. Los partidos se iniciarán con once (11) jugadores (mínimo 7) en cancha en el lugar, fecha y hora programados por El Comité Organizador, con una tolerancia máxima de cinco (05') minutos. Se jugarán dos tiempos de treinta (30) minutos, con un intervalo de cinco (05') minutos de descanso. El tiempo del encuentro será controlado por el árbitro. El tiempo de tolerancia correrá como parte del partido prorrateado en cada tiempo.

Art. 19. Al cumplirse el tiempo de tolerancia, se deberá iniciar el encuentro cuando estén como mínimo siete (7) jugadores correctamente inscritos. Transcurrido el tiempo de tolerancia el equipo ausente perderá por W.O. y el equipo presente se hace acreedor de los tres (3) puntos y un marcador favorable de 3 a 0.



Art. 20. Los equipos que hagan un W.O. serán remplazados el siguiente campeonato por alguno que este en lista de espera; si no se diera el caso y pudieran participar pagarán una multa definida previamente.

Art 21. Si durante el partido se registra alguna expulsión en el equipo que tiene el mínimo de jugadores requerido o se quedara en inferioridad numérica, por lesión, abandono del campo de juego, etc., se declarará finalizado el partido y ganador al equipo contrario con un marcador de 3 a 0. Si este último, en el tiempo jugado, hubiera logrado una mejor diferencia de goles, ésta se mantendrá. Si los dos equipos quedaran con inferioridad de jugadores (6 jugadores), el partido concluirá respetando el marcador de ese momento.

Art. 22. Los reclamos podrán efectuarse al dorso de la planilla firmados por el delegado o capitán y deberá ser ampliado en un informe (vía e-mail al Comité Organizador) que sustente dicho reclamo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de terminado el partido. En todo caso, la planilla deberá ser siempre firmada por el delegado o capitán del equipo una vez finalizado el partido como constancia. No se aceptarán reclamos por las fallas de apreciación de los árbitros.

## **CAPITULO VII**

### **DE LOS DELEGADOS**

Art. 23. Son los únicos autorizados a presentar reclamos que consideren pertinentes a la mesa de control y al Consejo de Disciplina. A la hora de iniciar su partido, el delegado deberá acercarse a la mesa de control y presentar los documentos de sus jugadores y brindar la informacion que se requiera de sus representados.

Art. 24 Los datos consignados por los delegados en la ficha de inscripción y de los documentos entregados, se considerarán veraces y serán de su exclusiva responsabilidad.

Art. 25. No habrá acuerdo de delegados para modificar las fechas y horarios de los partidos y se respetará absolutamente el fixture elaborado por el Comité Organizador.

Art. 26. El delegado está facultado para fungir de entrenador según la disponibilidad de personas alegadas al equipo, sin perjuicio que la Dirección Técnica pueda ser encomendada a otra persona.

Art. 27. El delegado si podrá ser jugador de su equipo pero no de otro.

Art. 28. No podrá desempeñar funciones de delegado para dos (2) equipos en el mismo torneo.



## **CAPITULO VIII**

### **DE LA PUNTUACION**

Art. 29. Para efectos de la clasificación de los equipos, la puntuación será como sigue:

- a. Tres (3) puntos para el equipo ganador
- b. Uno (1) puntos para los equipos empatados
- c. Cero (0) puntos para el equipo perdedor

Art. 30. En el caso que un equipo haya ganado su partido por W.O. se le otorgarán tres (3) goles a favor y cero (0) en contra.

## **CAPITULO IX**

### **DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO**

Art. 31. Se procederá de la siguiente manera:

- Se formarán un grupo único conformado por seis (06) equipos que jugarán todos contra todos y donde clasificarán cuatro equipos para jugar la etapa de Semifinales de forma cruzada (el 1er equipo en puntaje contra el 4to y el 2do contra el 3ero).
- En caso de empate entre las posiciones se tomará las reglas usadas por la FIFA, es decir, mejor diferencia de goles, mayores goles a favor y si persiste el empate, clasificará el equipo que haya ganado en su respectivo encuentro. En caso de que el partido haya quedado empate se irá a un sorteo.

Art. 32. En caso de empate, en Semifinales y Tercer Puesto y Final se irá directamente al lanzamiento de cinco (5) penales por equipo, si continuase la paridad, cada equipo ejecutará un (1) penal hasta que resulte un equipo ganador. Solo podrán participar en la ejecución de tiros desde el punto de penal, para definir al ganador, los jugadores que terminaron el partido.



## CAPITULO X

### SANCIONES

Art. 33. Las sanciones se consideran de la siguiente forma:

- a. La tarjeta amarilla será acumulable. Tres (3) significará suspensión para el siguiente partido.
- b. La sanción con tarjeta roja directa, no elimina las tarjetas amarillas.
- c. Si un jugador recibe en el mismo partido una tarjeta amarilla y luego una tarjeta roja directa; la tarjeta amarilla irá para el conteo general de tarjetas amarillas y la tarjeta roja lo suspende por una fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe de árbitro, el Consejo de Disciplina del Comité Organizador determine una sanción mayor.
- d. Si un jugador recibe una tarjeta amarilla y en el mismo partido recibe una segunda tarjeta amarilla que obliga a una tarjeta roja "indirecta" por doble amonestación; esta última (la tarjeta roja) invalida las dos tarjetas amarillas previas y solo se contabilizará la tarjeta roja.
- e. La tarjeta roja directa será suspensión inmediata por una (1) fecha, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina del Comité Organizador determine una sanción mayor.
- f. La reincidencia de expulsión será penada con dos (2) fechas de suspensión, salvo que por la gravedad de la falta y el informe del árbitro, el Consejo de Disciplina del Comité Organizador determine una sanción mayor.
- g. En caso de agresión directa en pleno juego (patada, codazo, manotazo) la suspensión será mínimo de dos (2) fechas y el caso será evaluado por El Comité, teniendo en cuenta el informe del árbitro. En caso de reincidencia, el jugador será suspendido indefinidamente del campeonato.
- h. Si al término de la fase de grupos un jugador terminara con tres (3) amarillas, este será suspendido para la siguiente fecha por acumulación de tarjetas.
- i. Toda conducta antideportiva será evaluada por el Comité Organizador.
- j. En caso un equipo pierda dos (2) partidos por W.O. a lo largo del campeonato, será retirado del mismo y no participará en el campeonato que se realizará en la siguiente temporada.
- k. En caso de que un jugador agrede directamente a un jugador contrario o al árbitro, este será suspendido del resto del torneo.
- l. Intentos de agresión al árbitro, intento de pelea, los jugadores serán suspendido de acuerdo a evaluación por el comité de disciplina.
- m. Una vez finalizada la primera etapa, a los jugadores, cuyos equipos clasifiquen para Semifinales, se les borrarán del cómputo las Tarjetas Amarillas más no las Tarjetas Rojas recibidas en el partido de la última fecha de eliminatoria. Si un jugador recibe una tercera tarjeta amarilla en el último partido de la primera etapa, éste quedará suspendido para el siguiente partido (Semifinales).



- n. En Semifinales, las tarjetas amarillas no serán computables, más la tarjeta roja directa sí; dos (02) Tarjetas Amarillas no suspenderán para la siguiente fecha al jugador más sí la tarjeta roja directa.
- o. Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador y su Consejo de Disciplina son definitivas y no están sujetas a reclamos, revisiones ni apelaciones.
- p. El jugador y/o Delegado que agrediere al árbitro por cualquier circunstancia, será expulsado del torneo.
- q. Los participantes deberán respetar al personal de la organización, de no hacerlo serán sancionados con suspensión para sus partidos de acuerdo a evaluación.
- r. El equipo que juegue sin haber cancelado el total de su cuota de inscripción será sancionado con W.O.
- s. El equipo que haga jugar a un **jugador ilegal (sin documento), que esté con suspensión vigente, no inscrito o un jugador que no sea exalumno del colegio que representa su equipo (aparte de los cinco (05) refuerzos autorizados)**, por cualquiera de las causas indicadas en las presentes Bases Generales, será sancionado con la pérdida de los puntos y un marcador en contra de 3-0 (salvo que habiendo jugado el partido de esa manera hayan perdido por una diferencia mayor, esta última se mantendrá). Si hubieran perdido el partido así mismo se le quitarán adicionalmente tres (3) puntos.
- t. Caso el equipo que levante un reclamo contra otro aludiendo a lo mencionado en el punto anterior esté en error y sea esto demostrado, el equipo que haya acusado erradamente deberá compensar con un almuerzo valorizado en no menos de S/50.00 el plato a todos y cada uno de los jugadores integrantes del equipo acusado como reposición y en aras de promover la integración y camaradería entre los colegios participantes y prevenir de realizar reclamos de manera somera o mal intencionada.

## CAPITULO XI

### DE LOS RECLAMOS

Art. 34. Los Delegados y/o capitanes son los únicos autorizados para presentar los reclamos que consideren pertinentes.

Art. 35. Los reclamos procederán al término del partido y deberán efectuarse en el dorso de la Planilla de Juego por el Delegado o capitán del equipo, antes de la firma del juez principal. De considerarse pertinente deberá ser ampliado el reclamo en las 48 horas vía correo electrónico al Comité Organizador. Una vez procedido de esta manera, el Comité Organizador no aceptará reclamos posteriores de ningún tipo que conciernen al desarrollo del partido jugado.



Art. 36. No se aceptarán reclamos por las fallas de apreciación de los árbitros.

Art. 37. Los reclamos serán atendidos y resueltos por el Comité Organizador mediante el Consejo de Disciplina siendo definitivas no estando sujetas a reclamos, revisiones, reconsideraciones ni apelaciones.

## **CAPITULO XII**

### **DEL CONSEJO DE DISCIPLINA**

Art. 38. El Consejo de Disciplina es el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de las presentes Bases Generales, éste estará conformado por el Comité Organizador.

Art. 39. Será autónomo en sus funciones y basarán sus decisiones en las normas de las presentes bases, Bases Generales de la FPF y FIFA para resolver los reclamos planteados y establecer las sanciones correspondientes.

## **CAPITULO XIII**

### **DISPOSICIONES FINALES**

Art. 40. Las reglas de juego serán las mismas usadas por la FIFA.

Art. 41. Los delegados y capitanes de los equipos participantes deberán velar por el correcto desempeño de sus jugadores a fin de evitar actos de violencia e indisciplina fomentándose en cada momento la caballerosidad y armonía entre los participantes.

Art. 42. En el caso ocurra alguna situación que no esté estipulada en este reglamento, se tomará en cuenta el reglamento de la Federación Peruana de Fútbol y FIFA siendo evaluada por El Comité.